

Río Gallegos, 01 de junio del 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el día 3 de junio del año 2022 se llevarán a cabo movilizaciones con la consigna "NI UNA MENOS" en contra de la violencia de género en todo el país, convocadas por numerosas y diversas agrupaciones y organizaciones;

QUE el "Ni Una Menos" remite a la primera marcha masiva realizada en 2015 en distintos puntos del país, motivada por el femicidio de Chiara PÁEZ, una adolescente de 14 años que estaba embarazada y que fue asesinada por su pareja Manuel MANSILLA el 10 de mayo del año mencionado;

QUE estas movilizaciones permiten dar visibilidad a los reclamos de cese de todo tipo de violencias hacia las mujeres y comunidad LGBTTTIQ+ y que desde el movimiento feminista se renuevan los pedidos de incorporación de la perspectiva de género en todos los órdenes públicos y en los procesos judiciales;

QUE según el Observatorio de las Violencias de Género "Ahora que sí nos ven" se han cometido 119 femicidios desde el 01 de enero al 25 de mayo del 2022 en nuestro país;

QUE desde la Unidad Académica Río Gallegos seguimos con el compromiso, que no cesó durante Pandemia, haciendo hincapié en la lucha contra la violencia de género frente al incremento de los femicidios y transfemicidios y por esto creemos de suma importancia también el esclarecimiento de los crímenes de la Dra. Zulma MALVAR, Liseth BARRERA, Stefanía ROSALES, Jéscica MINAGLIA, los pedidos de Justicia para Marcela CHOCCOBAR y la aparición con vida Marcela LÓPEZ FREY;

QUE la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, renueva el apoyo y el compromiso contra las violencias hacia las mujeres y la comunidad LGBTTTIQ+;

QUE desde el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos trabajamos para acompañar los procesos sociales que visibilizan la permanente desigualdad por cuestiones de género;

QUE en virtud de lo expuesto se considera pertinente, adherir a las movilizaciones por el "NI UNA MENOS" para el día 3 de junio del año 2022;

QUE la decisión es impulsada por las autoridades unipersonales de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la convocatoria a las movilizaciones con la consigna "NI UNA MENOS" en todo el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a realizarse el día 3 de junio del año 2022, en articulación con numerosas agrupaciones y organizaciones, por los motivos expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieran incurrir las/os/es integrantes de la comunidad universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 3 de junio del año 2022.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG